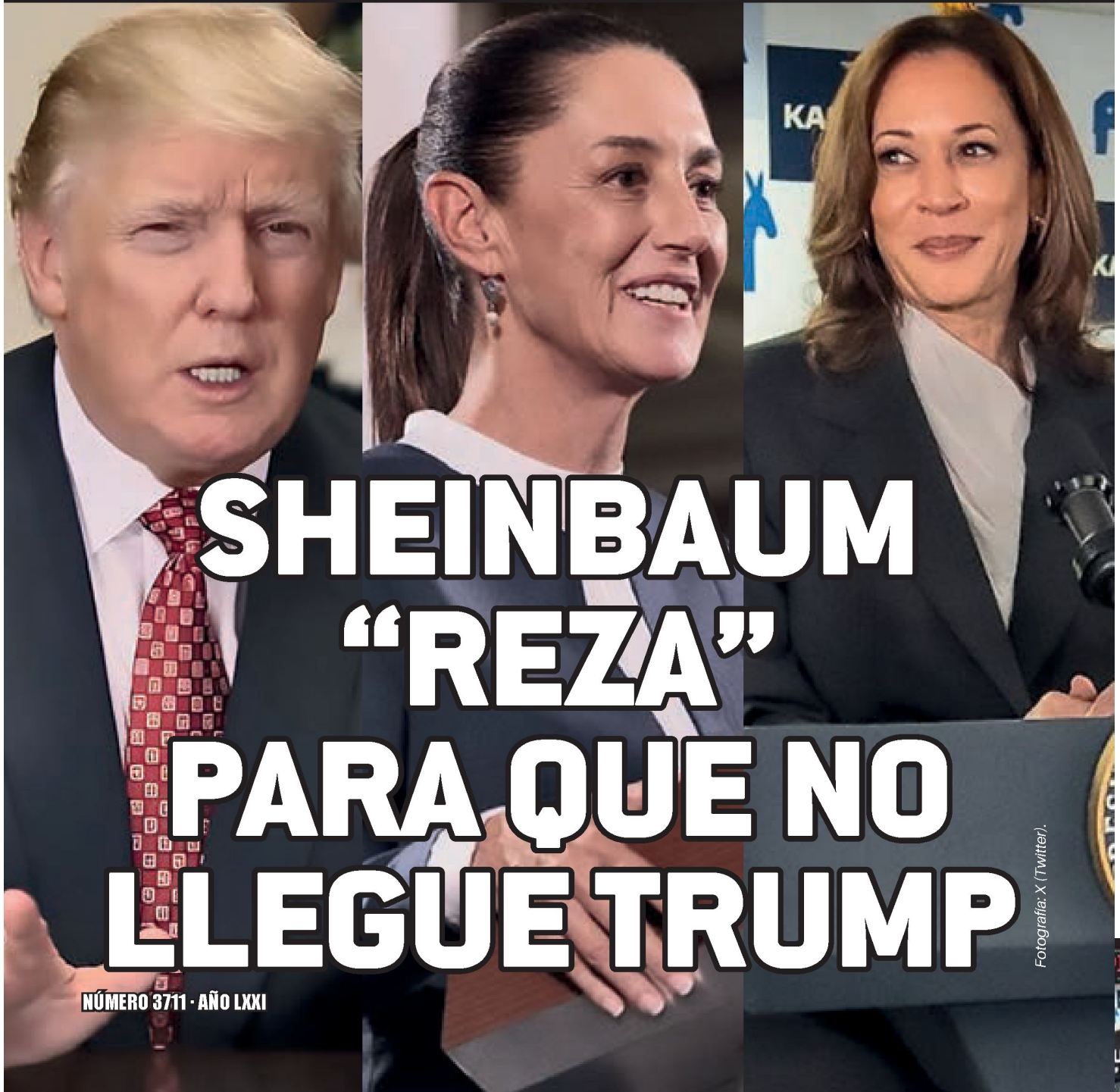


 /@siempre_revista  revistasiempre.mx

Siempre!

Presencia de México www.siempre.com.mx



Fotografía: X (Twitter).

EDITORIAL

SHEINBAUM “REZA” PARA QUE NO LLEGUE TRUMP

Para López Obrador, Trump ganará las elecciones en Estados Unidos. Es la figura con la que más se identifica. Es al que más comprende. Son dos machos autoritarios que desprecian la ley y la instituciones. Son antisistema. Políticamente incorrectos y manipuladores.



BEATRIZ PAGÉS

enfrente a uno más abusivo que él.

Trump ha sido el presidente más antimexicano de los últimos tiempos. Ha insultado a México y a su pueblo como nadie lo ha hecho y de este lado no hay quien defienda la dignidad de la nación.

Entre AMLO y Trump hay un romance político de corte masoquista. Donald es el verdugo y Andrés, el que se agacha ante el poderoso.

Es el “matoncito” tropical, el valentón y soberbio con los débiles, el que abusa del poder cuando tiene ventaja, pero que se inclina y somete cuando tiene

El López Obrador que descalifica y acosa con furia a ministros, jueces, periodistas y empresarios sale a llamarle “amigo”, “fuerte” y “visionario” a un chantajista que utilizará el comercio para obtener de México lo que quiera.

¿Cómo entender la inédita docilidad del presidente mexicano?



¿Acaso, de pronto, se convirtió en un mandatario maduro y prudente? ¿Es el político pragmático que trata de poner a salvo una de las relaciones comerciales más importantes del mundo o hay algo más?

Si Trump gana la agenda de Sheinbaum va a tener que dar un vuelco. Para empezar la futura presidenta ya no tendría el mismo dinero para garantizar el éxito de sus programas sociales. Trump ha amenazado con impedir el nearshoring y las inversiones de China en nuestro país.

Para decirlo rápido: El éxito del gobierno clientelar de Sheinbaum va a depender de la buena relación que tenga con Trump. O bien, de que Kamala Harris, una figura más democrata y dialogante gane las elecciones.

Segundo punto. De ganar Trump, Sheinbaum va a tener que sustituir “los abrazos, no

balazos”, la tolerancia y complicidad del obradorato con el crimen organizado por una estrategia de seguridad que combata a los criminales.

Cuando el magnate norteamericano dijo que los cárteles podrían tirar en dos minutos al presidente de México, dijo, sin decirlo, que aquí hay un narcoestado. Y cuando agregó que México, pese a la presión de Estados Unidos, no resolvería el problema, dio a entender que estaba enterado de la connivencia entre la autoridad y los delincuentes.

La debilidad de México frente a Trump y Estados Unidos está en la corrupción del gobierno morenista. Con Trump, Sheinbaum sería una presidenta débil y chantajeable, decidida a entregar todo con tal de que no la tiren.

¿De qué lado está Sheinbaum? Ya sabemos que no reza, pero debe estar rogando para que no llegue Trump. ☹



DESDE LA LEY

Reforma Judicial:

RUTA CRÍTICA HACIA SU APROBACIÓN

POR CLAUDIA AGUILAR BARROSO

La propuesta de reforma al Poder Judicial en México, presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador el 5 de febrero, ha suscitado un debate intenso sobre su impacto en la independencia judicial, la eficiencia del sistema y la protección de los derechos humanos. Esta reforma, que incluye la elección popular de ministros, magistrados y jueces, entre otros cambios significativos, ha generado diversas reacciones.

En este espacio, hemos venido analizando el contenido de esta iniciativa desde el pasado mes de febrero. Sin embargo, en este momento, y de cara a la etapa final de los Diálogos Nacionales sobre la Reforma al Poder Judicial, pretendo ofrecer un análisis crítico y coherente sobre la iniciativa, sus objetivos, propuestas clave, implicaciones y algunos llamados o recomendaciones para los actores clave. Esto, con la esperanza de contribuir al



verdadero fortalecimiento del sistema de justicia en nuestro país y detener el golpe a las personas juzgadoras federales.

A lo largo de los años, jueces y juezas han dedicado sus vidas al servicio del poder judicial federal. A esa juzgadora de Tamaulipas, cuya familia vive en San Luis Potosí mientras ella trabaja en Zacatecas, o a esa otra juzgadora que además es madre de un niño con discapacidad, y a las 25 juezas que resultaron ganadoras del primer concurso exclusivo para mujeres en 2019, se les pretende separar de sus cargos.

Pongámosles rostro a esas casi mil 700 personas juzgadoras, porque la reforma que pretende democratizar al poder judicial, aumentando su legitimidad y combatiendo la corrupción, en realidad busca centralizar el control, politizar la justicia y dejar sin trabajo a la totalidad de las personas juzgadoras federales. Esta medida constituye además una violación a

las garantías de estabilidad e inamovilidad en el cargo, lo cual podría socavar la independencia judicial y perjudicar los derechos al acceso a la tutela jurisdiccional efectiva y seguridad jurídica de los justiciables.

Uno de los aspectos más controvertidos de la propuesta es la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular. Actualmente, los jueces son nombrados por el presidente y ratificados por el Senado, un proceso que algunos críticos consideran opaco y susceptible a influencias políticas. Sin embargo, la elección popular podría comprometer la independencia judicial, ya que los jueces podrían estar sujetos a presiones políticas y públicas.

La propuesta pretende que en 2025 se elijan por voto popular mil 633 jueces y magistrados federales, con listas de candidatos proporcionadas por los tres poderes del Estado. Esto plantea el riesgo de la politización de la justicia y la dificultad de garantizar que los juzgadores electos sean verdaderamente independientes. Habrá quienes más optimistas (o más ideologizados) sostengan que la elección por voto popular plantea la posibilidad de aumentar la legitimidad democrática de las personas juzgadoras y sobre todo la responsabilidad del Poder Judicial frente a la ciudadanía, sin embargo, la justicia debe ser imparcial y no estar sujeta a los vaivenes políticos.

El tema de la elección mediante voto popular de personas juzgadoras es un tema controversial, que en la práctica (y en un comparativo a nivel global) tiene experiencias y resultados mixtos. En la exposición de motivos se habla de la experiencia boliviana, pero poco o nada se dice de los resultados que el modelo en vigor desde las reformas judiciales de 2011 en ese país ha traído aparejados.

Tampoco se dice como se puede comparar el caso de los Estados Unidos o de Suiza donde la elección popular de juzgadores ➤





se limita a niveles estatales y locales, pero no a las cortes supremas; y aún así los resultados no siempre son positivos, ya que mientras en algunos casos ha aumentado la responsabilidad de los jueces frente a la ciudadanía, también ha habido preocupaciones sobre la influencia política y de los factores reales de poder, incluso de los grandes capitales o de los despachos de abogados en las decisiones judiciales.

En Bolivia, los resultados de las dos ocasiones en que se han celebrado elecciones “judiciales” han mostrado que la elección de jueces en las urnas, además de poco taquillera (los votos nulos o en blanco rebasan el 60%), no garantiza la independencia de quienes resultan electos y ha llevado a la politización de la justicia; así lo demuestran los jueces bolivianos electos mediante voto popular, cuya tendencia ha sido a alinearse con el poder ejecutivo, comprometiendo su capacidad para actuar de manera imparcial lo que de suyo es esencial para garantizar decisiones justas.

La reforma propuesta plantea además modificaciones significativas en la estructura del Poder Judicial. Estas modificaciones incluyen la creación de nuevos órganos judiciales y cambios en la Suprema Corte y el Tribunal Electoral. La sustitución del Consejo de la Judicatura Federal por un Tribunal de Disciplina Judicial (para

supervisar la actuación de los jueces y magistrados), y un Órgano de Administración Judicial; con la intención de separar las funciones jurisdiccionales de las administrativas, pero también podría fragmentar la coherencia del sistema y presentar riesgos de que se juzgue la función judicial y no las faltas administrativas.

Adicionalmente, la iniciativa propone una redistribución de los recursos financieros dentro del Poder Judicial para “mejorar su eficiencia”. Sin embargo, existen preocupaciones sobre cómo se implementará esta redistribución y si afectará la operatividad del sistema judicial.

Pero, ¿cuáles son realmente las implicaciones de esta reforma? ¿Cómo nos impacta y por qué nos debe importar? Las implicaciones de esta reforma son profundas. La elección popular de jueces podría comprometer la independencia judicial, fundamental para garantizar decisiones imparciales y justas. Además, el cambio de un sistema basado en el mérito a uno basado en elecciones populares podría afectar la calidad y consistencia de las decisiones judiciales. Implementar estos cambios requerirá recursos significativos y podría causar interrupciones en los procesos judiciales en trámite, generando incertidumbre legal y afectando la confianza en el sistema judicial.



La reforma propuesta carece de datos y diagnósticos claros. Los argumentos a favor de la reforma parecen ser principalmente ideológicos, sin un análisis profundo de las necesidades reales del sistema judicial. Es además una iniciativa que traerá aparejada la destrucción de la carrera judicial.

Sustituir a los jueces capacitados y experimentados por jueces electos popularmente podría dismantelar los avances logrados en la profesionalización y capacitación de los juzgadores. Además, la reforma no aborda los problemas profundos de la justicia local, que es donde se concentran la mayoría de los casos que se judicializan en México y es también la más olvidada y la más necesitada de reformas.

Como resultado de los Diálogos Nacionales sobre la Reforma al Poder Judicial, se sugieren modificaciones y adiciones al dictamen para votación en la LXVI Legislatura: no someter a elección popular a todos los juzgadores para preservar la independencia judicial, modificar el régimen transitorio y extender el cronograma de implementación, establecer criterios rigurosos de selección de juzgadores, incluir reformas que aborden los problemas de la

justicia local y continuar fortaleciendo la carrera judicial.

El debate sobre el sistema de justicia que queremos sin duda se debe dar y se debe centrarse en las personas. Este ejercicio debe servir para continuar con el debate público y transparente sobre la justicia que queremos, la justicia que tenemos y la justicia que necesitamos.

La gran reforma en justicia debe centrarse en las personas, y requiere un análisis cuidadoso y una implementación estratégica para evitar daños colaterales y asegurar que los cambios propuestos realmente beneficien a la sociedad. Las decisiones deben tomarse basadas en datos sólidos y diagnósticos claros, considerando las implicaciones a largo plazo de cualquier modificación al sistema judicial.

Solo a través de una planificación cuidadosa y una ejecución meticulosa de esta transición se podrá garantizar que el nuevo sistema judicial responda efectivamente a las necesidades y expectativas de la sociedad. La reforma en materia de justicia no es solo una cuestión de cambio estructural, sino una oportunidad para construir una justicia verdaderamente equitativa y eficiente para todas las personas. ¡Ojalá que la nueva legislatura esté a la altura de los tiempos! ☸





GOBIERNO

Difusión CSP

Inician los nombramientos para el gabinete ampliado

CLAUDIA SHEINBAUM

“EL OBJETIVO ES CONSOLIDAR EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA”

Norberto Vázquez
norbert_asesor@yahoo.com.mx

La virtual presidenta electa anunció que Zoé Robledo permanecerá como director general del Seguro Social y Carlos Augusto Morales se desempeñará como su secretario particular en su próximo gobierno.



Con los objetivos centrales de consolidar el sistema de salud pública en nuestro país y de una reorganización del gobierno federal, Claudia Sheinbaum, virtual presidenta electa, ratificó a Zoé Robledo Aburto para que siga como director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en su próximo gobierno y anunció que a Carlos Augusto Morales López será su secretario particular.

Sheinbaum confirmó que la decisión de que Robledo continúe al frente del Seguro Social se sustenta en que ha desempeñado una gran función al frente de la institución y en que de manera estratégica se consolide el IMSS-Bienestar a nivel nacional.

Señaló que además la permanencia del actual director del organismo garantiza la continuidad del proceso de transformación y federalización de la salud, por lo que "de haber tomado una decisión de cambiar a Zoé en este momento, también hubiera interrumpido este proceso tan importante".

En este sentido, Sheinbaum reveló que su próximo secretario particular, Carlos Augusto Morales López, trabaja en conjunto con Raquel Buenrostro, futura secretaria de la Función Pública (SFP), Ernestina Godoy, próxima consejera jurídica de la Presidencia, así como los secretarios de Estado nombrados recientemente, "en una reorganización del gobierno federal".

Robledo y Morales se convierten así en los primeros nombramientos del denominado gabinete ampliado, que conducirán las principales instituciones del Poder Ejecutivo.

Objetivos

Desde el 22 de mayo de 2019, Robledo fue designado por el actual presidente como director general del IMSS, además de fungir como encargado de la implementación del IMSS-Bienestar.

En su casa de transición la futura presidenta de México lo ratificó el jueves 25 y reconoció el trabajo que ha hecho en el Seguro Social. "La decisión de que Zoé continúe al frente del IMSS tiene varios sustentos, varias causas. El primero es que ha desempeñado una gran función y el segundo es que uno de nuestros objetivos es consolidar el IMSS-Bienestar", aseveró.

Añadió que el IMSS-Bienestar tiene su propio director o directora. "También en su momento lo presentaremos, pero quien ha estado llevando todo el proceso de transformación y federalización de la salud en aquellos estados que han decidido hacerlo es Zoé".

Reconoció que cambiar a Zoé en estos momentos interrumpiría este proceso tan importante, por lo que además de reconocer que ha hecho un gran trabajo, "es muy importante para nosotros consolidar el IMSS-Bienestar".

Describió que el lunes 22 de julio hubo una reunión con David Kershenobich, el futuro secretario de Salud, y Robledo. "Ya estamos trabajando en la consolidación del IMSS-Bienestar; el equipamiento de los Centros de Salud, un modelo también todavía de mayor cercanía con la ciudadanía para la atención a la salud del IMSS-Bienestar; el programa de adultos mayores, de



Garantizar la federalización del sistema de salud.

salud para los adultos mayores, donde colaborarán el IMSS y el IMSS-Bienestar".

Estableció que el IMSS atiende a casi 60% de la población en el país, mientras que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y Petróleos Mexicanos (Pemex) atienden solamente a los trabajadores del Estado.

"El objetivo es consolidar el sistema de salud pública del país. ¿Qué significa? Prevención y atención de la salud; que se pueda garantizar adecuadamente la atención a la salud, no importa cuál sea el tipo de enfermedad, desde la atención primaria hasta la atención secundaria y terciaria; los medicamentos gratuitos, que haya medicamentos en todos los centros de salud".

Además, dijo, mejorar la atención "en los hospitales, el programa de Farmacias del Bienestar, que lo anunciamos y que viene de la Secretaría de Salud, pero una implementación muy importante es a través del IMSS-Bienestar".

Sobre si se piensa fusionar lo que son el IMSS y el IMSS-Bienestar, dijo: "Son dos instituciones distintas y ello tiene una razón. El IMSS recibe recursos del sector empresarial — antes se llamaba patronal —, de los trabajadores afiliados al IMSS y del gobierno. Igual que el Infonavit, que también tiene distintas fuentes. El IMSS-Bienestar solamente es una entidad de salud pública que recibe recursos del gobierno federal, en algunos casos de los estados, pero principalmente del gobierno federal".

Y explicó: "Lo que sí queremos es seguir avanzando en la integración de los sistemas y eso no quiere decir que se fusionen en una sola entidad. Por ejemplo, ahora hay convenios de colaboración entre el ISSSTE, el IMSS-Bienestar y el IMSS para atención de Código Infarto. De tal manera que si tú eres un derechohabiente del IMSS, pero te queda más cerca un hospital del ISSSTE, puedes ir al hospital del ISSSTE a atenderte o en un hospital del IMSS-Bienestar. Hay que seguir avanzando en ello".

Particular

En el mismo evento, Sheinbaum anunció quién será su próximo secretario particular, Carlos Augusto Morales.

Dijo que en cuanto a la transición del Poder Ejecutivo se elabora el proyecto entre la administración saliente y la entrante. "Estamos

**Zoé Robledo Aburto**

Es politólogo por el ITAM y maestro en Derecho por la UNAM. Cuenta con el diplomado Liderando el Crecimiento Económico, de la Escuela de Gobierno John F. Kennedy de la Universidad de Harvard y estudios complementarios por la Universidad

Complutense de Madrid y la George Washington University.

El 22 de mayo de 2019 fue designado por el presidente Andrés Manuel López Obrador como director general del IMSS y actualmente también está encargado del programa de transformación del sistema de salud nacional IMSS-Bienestar, en el que es presidente de su Junta de Gobierno.

Antes, en julio de 2018, fue electo diputado federal por el Distrito VI del estado de Chiapas, con cabecera en Tuxtla Gutiérrez. Solicitó licencia en noviembre de aquel año para ocupar la subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación del 1 de diciembre a mayo de 2019.

Fue vicecoordinador del bloque parlamentario Morena-PT. De 2012 a 2015 presidió la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales y posteriormente la Comisión de Radio Televisión y Cinematografía. Fue también secretario de Estudios Legislativos, Puntos Constitucionales y del Comité de Acceso y Transparencia de la Información del Senado. Representó al Senado de la República en el Parlamento Centroamericano (Parlacen) y fue presidente de la Comisión de Probidad y Transparencia del Foro de Presidentes de Parlamentos Centroamericanos (Foprel).

El 1 de julio de 2012 fue electo senador de la República representando al estado de Chiapas.

En 2010 fue electo diputado local por el Distrito XVII, con cabecera en Motozintla de Mendoza en la Sierra Madre de Chiapas.

Ha sido colaborador de distintos medios de comunicación con artículos de opinión y en 2008 obtuvo el Premio Nacional de Periodismo.

revisando y se está trabajando. Hay un grupo de trabajo donde están Raquel Buenrostro (futura secretaria de la Función Pública), Ernestina Godoy (nombrada consejera jurídica) y Carlos Augusto Morales Bueno, de una vez les voy a decir: Carlos Augusto será mi secretario particular. Ahí está el segundo nombramiento del día de hoy".

Afirmó que todos estos funcionarios trabajan con los secretarios ya nombrados para realizar una reorganización del gobierno federal. "Lo que el presidente quiso hacer en su momento, de reducir o incluso desaparecer muchas de las delegaciones estatales, lo vamos a hacer. El objetivo es presentar las modificaciones a la Ley Orgánica y a las normas que tiene que haber y, al mismo tiempo, la reorganización del gobierno".

Planteó que se presentarían en el periodo ordinario de sesiones de la Cámara de Diputados en septiembre los cambios a la Ley Orgánica y las modificaciones normativas, para que a partir de enero,

**Carlos Augusto Morales López**

Es economista y maestro en Derecho Constitucional por la UNAM.

Ha sido líder social, legislador, servidor público y profesor universitario.

Fue presidente de la organización civil

Somos Más, donde organizó la primera iniciativa legislativa ciudadana llamada #GobiernoSinPrivilegios, que proponía reducir sueldos a altos funcionarios, desaparecer el fuero y eliminar pensiones que gozan los expresidentes. Como diputado local, en la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal gestionó la primera ley de salud mental de América Latina y como diputado federal en la LXII Legislatura impulsó el primer impuesto correctivo de productos que dañan la salud pública como los alimentos *chatarra*.

Como servidor público en el gobierno de la Ciudad de México fue asesor de la jefa de Gobierno en temas estratégicos, como la respuesta a la pandemia de Covid-19, y fungió como su secretario particular.

Ha sido docente en la Facultad de Derecho de la UNAM y fue titular de la Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz con entidades federativas y regiones en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, dedicada a la pacificación del país a través de la estrategia coordinada de las Mesas de Paz.

con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, entren en vigor con esta nueva orientación de los organismos y secretarías.

Planeación

Sheinbaum agregó que trabaja en los perfiles de quienes encabezarán los órganos más importantes del gobierno de México, como Pemex, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y otras áreas fundamentales "que nos van a permitir desarrollar los programas. En las próximas semanas estaremos presentando al gabinete ampliado con los puestos más importantes".

Adelantó que en agosto se reunirá todo el gabinete durante tres o cuatro días para hacer la planeación integral del gobierno. "Estamos viendo si lo hacemos fuera de la ciudad o en algún lugar que nos permita trabajar intensamente en un ejercicio de desarrollo, planeación y de los primeros 100 días de gobierno. Que todo mundo tengamos claro qué es lo que vamos a hacer y cómo lo vamos a hacer".

Y estableció: "Porque no se trata de llegar el 1 de octubre a planear, sino ya a ejecutar nuestras acciones principales y la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030".

De esta manera se dan los primeros nombramientos del gabinete ampliado por parte de la virtual presidenta electa, con la finalidad de apuntalar la dirección administrativa de las principales dependencias que estratégicamente mueven al Estado mexicano. **V**

